

BUIN, 16 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2965 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1123**, de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente de Comercial **Rol 2-3157** y Patente de Alcohol **Rol 4-310** a nombre de **Santo Buin Spa**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ **Providencia N° 15021/2018**, con solicitud de transferencia.
- ↳ Fotocopia Rut del Representante Legal.
- ↳ Contrato transpaso de las Patente.
- ↳ Declaración Jurada Inicio de Actividades.
- ↳ Contrato de Arriendo de Local.
- ↳ Certificado Avaluó de la Propiedad.
- ↳ Comprobante de Pago Cambio de Razón Social ante Seremi de Salud.
- ↳ Resolución Sanitaria.
- ↳ Declaración Jurada de residencia.
- ↳ **Prov. 15337/2018**
- ↳ Certificado de antecedentes de Juan C. Urrutia, Sr. Alexis Ferrada Alvarado, Sra. Linda Muñoz Aguirre, integrantes de la sociedad.
- ↳ Declaración Jurada no estar afecto al Art. 4 de la Ley de Alcoholes Sr. Juan Carlos Urrutia, Sra. Linda Muñoz, Sr. Alexis Ferrada, integrantes de la sociedad.
- ↳ Certificado sociedad, Rut empresa en un día.
- ↳ Estatuto Sociedad Tu Empresa en un día.
- ↳ Fotocopia Rut de la Empresa

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO

1.- Autorizase la **Transferencia de la Patente de Comercial, Rol 2-3157 y patente de alcoholes Rol 4-310**, a nombre de Empresa Santo Buin Spa, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del D.L. 3063, según el siguiente detalle:

ROL	2-3157
GIRO PATENTE	RESTAURANT COMERCIAL
DOMICILIO DE LA PATENTE	LONGITUDINAL SUR M°60
TITULAR ENROLADO	SR. LUIS H. SOBARZO CUEVAS
RUT	



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

ROL	4-310
GIRO PATENTE	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO DE LA PATENTE	LONGITUDINAL SUR M°60
TITULAR ENROLADO	SR. LUIS H. SOBARZO CUEVAS
RUT	

2.- Se transfiere al siguiente contribuyente.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SOCIEDAD SANTO BUIN SPA
RUT	

3.- Manténgase el Rol de cada, Patente Comercial 2-3157 y Patente de

Alcohol Rol **4-310**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A.A. GMG. VZS. IPG

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Benito Morales Soto.doc